

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

COLABORADORES: Distinguidos Catedráticos y Maestros de los principales establecimientos de enseñanza.

Redacción y Administración: calle del Barco, 20, principal.

## Bárbaros atentados.

El día 21 del próximo pasado mes, á las cinco y media de la tarde, hora en que despedía á los niños de la escuela y los acompañaba hasta la puerta del edificio, fué asesinado alevosamente el Maestro de Siétamo D. Domingo Riu, por un hombre con quien se dice no había tenido cuestión ninguna. La víctima deja en el mayor de los desconsoles á su pobre mujer con tres hijos.

Dios haya acogido en su seno el alma del infortunado Maestro, y conceda á la desgraciada viuda y demás familia, la santa resignación cristiana por demás necesaria en tan críticos momentos.

También el 29 del mismo mes fué gravemente herido de una perdigonada el Maestro del pueblo de Osera. Deseamosle pronta y radical curación, y esperamos que la justicia humana dará el merecido castigo á los autores de tan monstruosos delitos.

Se hallan vacantes en la Escuela práctica de Agricultura de la provincia de Pontevedra tres plazas de alumnos, con el haber diario de una peseta y 20 céntimos.

Pueden solicitarlas individuos de los partidos de Cañiza, Estrada, Puenteareas, Puentealdelas, Redondela, Tuy y Vigo, que se hallan sin representación.

El Sr. Gobernador civil de Palencia, deseoso de que las reclamaciones y asuntos referentes á la primera enseñanza sean cursados con la mayor prontitud posible, ha dispuesto que D. Paulino Alonso, auxiliar de la Sección de Fomento de la misma, se encargue exclusivamente de todo lo concerniente á la Instrucción pública.

Aplaudimos la resolución del Sr. Gobernador de Palencia, que deseáramos fuera planteada en todas las demás provincias.

Dice nuestro estimado colega *El Magisterio Castellano*:

«El pago de los atrasos de Cojeces de Iscar, San Román de la Hornija y Cabezón, pueblos que se habían mostrado siempre reacios, prueban bien á las claras el interés grande que por la primera enseñanza y sus encargados demuestran el Sr. Gobernador de la provincia, el celoso Jefe de Fomento señor Varona, el oficial Sr. Fernández y nuestro Director Sr. Infante, que no cesará en sus gestiones hasta que todos sus profesores estén al corriente en el cobro de sus haberes.»

Siempre hemos dicho, que del celo de los señores Gobernadores civiles y autoridades que por razón de su cargo intervienen en los asuntos de primera enseñanza, depende casi en absoluto la puntualidad en los pagos, cualquiera que sea el sistema que para realizar las operaciones se adopte.

## NOTICIAS OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA.

Circular.

Debiendo proceder esta Corporación á la

renovación del escalafón para el aumento gradual de sueldos que los Maestros y Maestras de escuelas públicas han de disfrutar en el próximo año económico de 1883 á 84 y siguiente del 84 á 85, y proveerse á la vez dos vacantes que resultan en el de Maestros por antigüedad en la primera clase y una al mérito, tres en la segunda á la antigüedad y una al mérito, siete en la tercera á la antigüedad y una al mérito, y en el de Maestras, dos en la segunda y tres en la tercera á la antigüedad, se hace saber para que los que se consideren con derecho á ingresar en los citados escalafones y á ocupar las expresadas vacantes, acudan á esta Junta dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia; debiendo advertir que, para la justificación de los servicios y méritos, se sujetarán los interesados en un todo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, y transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna reclamación.

Los Maestros y Maestras que tengan derecho á ascender por antigüedad y mérito, lo harán constar y pueden preferir el que les sea más ventajoso.

Guadalajara 18 de Mayo de 1883.—El Gobernador-Presidente, Santiago Herraiz.—El Secretario, Victor Sánchez.

(B. O. de Guadalajara del 21 de Mayo.)

## DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS PROVINCIALES.

**Barcelona.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el 17 de Mayo último tomó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Comunicar al Maestro de párvulos de la Capital D. Julián López Catalán, que por el Rectorado le ha sido concedida la licencia que tenía solicitada.

Continuar en la lista de oposiciones de Diciembre venidero la Escuela de niñas de San Juan Despi.

Publicar una circular dirigida á las Juntas locales que no han dado cumplimiento al Real decreto de 23 de Febrero último, previéndoles que en el término de ochos días remitan á aquella Corporación los empadronamientos y matriculas de que habla el decreto citado, con apercibimiento de que, transcurrido el plazo fijado, se acudirá á la superior autoridad del Sr. Gobernador para la adopción de medidas coercitivas.

Aprobar el presupuesto del material de Vellebre, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Inspector.

Nombrar una Comisión para que se sirva estudiar los expedientes del traslado y concurso del actual trimestre, proponiendo á la Junta lo que estime justo y acertado.

**Burgos.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del 10 de Mayo último, acordó:

Quedar enterada haber oficiado al señor Delegado del Banco de España para que ingrese en la Caja especial la cantidad correspondiente al Ayuntamiento de Zuel, y que se llevó el recaudador D. Matias Hermosilla al verificar su fuga.

Oficiar á los Alcaldes de Castromorca, Iglesias y Alfoz de Bricia, para que satisfagan á los Maestros las cantidades que les correspondan por retribución.

Insertar en el *Boletín oficial* una circular excitando el celo de las Juntas locales para que cumplan con las prescripciones del Real decreto de 21 de Febrero sobre enseñanza obligatoria.

Oficiar al Alcalde de Vallejera para que por la Junta local se nombre un suplente que se encargue de la enseñanza durante la ausencia forzosa del Maestro propietario.

**Teruel.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 30 de Abril último, acordó:

Autorizar al Maestro de Calaceite D. Feliciano Garcés, para dar las clases de adultos y dominical en el local de la de niños.

Remitir nuevamente al Rectorado, rectificadas en la forma que se ordenaba por dicho Sr. Rector, las propuestas del penúltimo concurso de traslación para la provisión de las Escuelas de niños de Cortes, Cucalón y Miravete.

Aprobar los presupuestos de material de la Escuela de niños de Linares, correspondiente á los finados ejercicios económicos.

Quedó enterada de haberse recibido de la Dirección general de Instrucción pública el nombramiento de Maestro para una Escuela elemental de niños de Teruel, expedido á favor de D. Pedro Gómez.

**Valencia.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el 18 de Mayo último, acordó:

Pasar al Sr. Gobernador las quejas de la Maestra de Sempere sobre atrasos y malas condiciones del local, por si se sirve remediar el abandono de aquel Ayuntamiento.

Oficiar á la Diputación dándole cuenta de los servicios prestados por el cajero de aquella corporación á la caja de primera enseñanza en los primeros días de este trimestre, á fin de que le satisfagan el sueldo.

Contestar al habilitado de Alberique, que el Maestro de Masalavés sólo tiene derecho á cobrar su dotación con arreglo al título administrativo, y que debe reintegrar lo que haya cobrado demás en los trimestres anteriores por haber exhibido certificado del Ayuntamiento.

Cursar al Rectorado las propuestas unipersonales para la provisión de las Escuelas vacantes como resultado de las últimas oposiciones.

Pasar á la misma autoridad, con informe favorable, los expedientes de permuta entre las Maestras de Alboraya, Mogente, Novelé, Taberneo y Blanques, y entre los Maestros de Benetúser y Otos.

**Vizcaya.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 10 del pasado Mayo, acordó:

Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil que, en opinión de esta Junta, deben abonarse al Alcalde de la Anteiglesia de Muguia los intereses del depósito, constituido por orden y á disposición del S. E. en 3 de Agosto de 1867; pues su importe procede de una obra pía fundada para dotación de una Escuela en



el barrio de Marcaida, y esa dotación se viene satisfaciendo por el Ayuntamiento que preside el citado Alcalde.

Elevar á la aprobación de la Excm. Diputación provincial las cuentas de la Escuela Normal profesional de Vizcaya, y á las de la Práctica agregada á la misma, correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, que el señor vocal don Luis de Bayo devuelve informando que pueden aprobarse sin reparo porque se hallan conformes con los justificantes que les acreditan.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil que, según el artículo 7.º de la Real orden de 15 de Diciembre de 1857, el material de la Escuela de niños de San Salvador del Valle debe satisfacerse por la fundación, y no teniendo ésta recursos suficientes, con cargo al presupuesto municipal de dicho pueblo.

**ANUNCIOS DE PAGOS.**

**Ávila.**—El día 25 del pasado Mayo se extendieron los libramientos correspondientes para cubrir las atenciones de primera enseñanza de los pueblos que á continuación se expresan, los cuales se hallan á disposición de los Habilitados respectivos:

*Primer trimestre.*—Villanueva del Campillo, 103'96 pesetas; Herreros de Suso, 410'55 id., y Cabezas del Villar, 30 id.

*Segundo trimestre.*—Sanchidrián, 0'42 pesetas; Gutierrezmuñoz, 3'74 id.; Orbita, 2'50 id.; Villanueva del Campillo, 103'96 id.; Mirueña, 73'32 id.; Cabezas del Villar, 8'21 id.

*Tercer trimestre.*—San Esteban de Zapardiel, 4'42 pesetas; Villanueva de Gómez, 159'30 id.; Adanero, 85'14 id.; Navarredondilla, 155 id.; Navalacruz, 390'63 id.; Tornadizos, 59'56 id.; Padierdos, 135'05 id.; Piedralaves, 545'63 id.; Arenas, 1042'94 id.; Navas del Marqués, 64 id.; San Juan del Molinillo, 162'60 id.; San Martín de la Vega, 390'55

id.; Herreros de Suso, 410'55 id.; Navarredonda, 535'13 id.; Mirueña, 43'32 id., y Muñico, 143'75 id.

**Nombramientos.**

**Ávila.**—Se han nombrado en virtud de concurso ordinario: Maestra de Aliseda á Doña Petra García; Maestro de Mesegar de Corneja á D. Santiago Benito Mateos; sustituto de Aldehuela á D. Vicente Valle Sánchez, y Maestra de Aldeanueva de Santa Cruz á Doña Antonia Fuentes García. Id. en virtud de concurso ordinario, Maestro de Muñoz yerro á D. Luis García; de Charrera á don Jerónimo López; de Navasquilla á D. Demetrio Morales; de San Lorenzo á D. Jerónimo Guijo; de Ajo á D. Tito Sánchez; de Cillán á D. Cirilo Muñoz; de Salvados á D. Fausto Martín; sustituto del Barco á D. Juan Pérez; Maestro de la Parra á D. Bernabé Hernández Martín; Maestra de Nava de Arévalo á Doña Juana Saez Roderio; de Martínez á D.ª Paula Herrero; de Peguesinos á D.ª Valentina Fuentes; Maestros en virtud de traslación, de Santa María del Berrocal á D. Eugenio Calvo Fernández; de Navas del Marqués á D. Gabriel Segundo Cerezo; del Oso á don Fausto Martín López, y Maestra de Riocabado á D.ª María Antonia Pascual; Maestro de San Bartolomé de Tormes á D. Mariano Martín, y Maestra de Gavilanes á D.ª Dolores González y González.

**Noticias.**

—Los agentes recaudadores de varios distritos de la provincia de Alicante, han ingresado ya en la caja de Instrucción primaria el importe de las obligaciones del último trimestre del corriente año económico.

—En las oposiciones celebradas en Mayo último en la Coruña, ha merecido ser por unanimidad propuesto para la Escuela completa de niños de Santa Comba, el distinguido Maestro D. José María Vazquez Seselle.

—En Toledo se abrirá al público el corriente, el pago del aumento que el sueldo correspondiente al semestre terminado en 1.º de Enero, en consonancia con las reformas introducidas en los sueldos de los Maestros de ambos sexos.

—Se ha pasado á la Diputación provincial de Córdoba con favorable informe de la Junta provincial del ramo, la cuenta del Instituto de segunda enseñanza de aquella capital, correspondiente al mes de Marzo último.

—La Real Academia filarmónica de Santa Cecilia, de Cádiz, ha publicado el cartel para la Exposición de Bellas Artes que se celebrará en aquella capital el próximo mes de Agosto.

—Ha fallecido el Maestro de Villena, don Miguel Pastor, habilitado que era de los Profesores de aquel distrito. Dios le conceda en su seno eterno reposo.

—El Alcalde de Pedro Bernardo ha recibido orden de satisfacer á la Maestra de párvulos las cantidades que reclama.

—A propuesta del Sr. Inspector del ramo, la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel ha oficiado al Alcalde del Ayuntamiento de Poyo, para que por persona competente se proceda á un minucioso reconocimiento del local que ocupa la escuela pública de niños de aquel pueblo.

—Según acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, en las próximas oposiciones se proveerán dos escuelas de niñas de la capital, y una en los barrios rurales de Garrapinillas, Movera y San Juan de Mozarrifar.

—El 1.º de Julio próximo se abrirá al público una Escuela de adultos, regentada por D. Antonio Martín Mirabal, y subvencionada por el Municipio de Santa Cruz de Tenerife.

MADRID: 1883.—Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste.

**SECCION DE ANUNCIOS**

**LA ENSEÑANZA PRIMARIA**

PUESTA AL ALCANCE DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y SUPERIORES DE AMBOS SEXOS,

por **D. Joaquín Avendaño.**

Inspector general que fué del ramo y Cónsul de la República del Ecuador.

Comprende los tratados siguientes: *Religión y moral.*—*Historia sagrada.*—*Gramática castellana.*—*Aritmética.*—*Dibujo lineal.*—*Historia natural.*—*Física.*—*Química.*—*Agricultura.*—*Cosmografía y meteorología.*—*Geografía.*—*Historia universal.*—*Historia de España.*—*Nociones de canto.*

Consta de un tomo de más de 500 páginas, y aunque su precio en rústica es á 5 pesetas, se vende á 3 pesetas encuadernado en holandesa á los profesores de primera enseñanza. Se remite por correo certificado por 4 pesetas.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, núm. 1, Madrid, á quien se dirigirán los pedidos.

**PROGRAMAS**

DE

**RELIGIÓN, PEDAGOGÍA, RETÓRICA Y POÉTICA**

y *Derecho Administrativo*, para los estudios de cuarto año de la Escuela Normal Central de Maestros, publicados por el Profesor del Colegio de San Ildefonso y Director Propietario del periódico «La Educación»

D. ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ.

Precio, una peseta.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, Santiago, núm. 1, Madrid, á quien se dirigirán los pedidos.

**OBRAS**

**DE LA LIBRERIA DE EUGENIO SOBRINO**

SANTIAGO, 1, MADRID.

**Catón metódico de los niños**, por Seijas, premiado en la exposición pedagógica, docena. . . . . 5'00

**Catón**, segunda parte, para enseñanza de la lectura, por D. Lope Alonso Barahona, Profesor superior normal, ordenado de manera que insensiblemente los niños adquieren gran facilidad para la lectura, uno. . . . . 0'25

**Colección de muestras de letra** bastarda española reformada, que con tanta aceptación publicó Vila, grabadas por Reinoso. Consta de 48 muestras perfectamente estampadas, una. . . . . 4'50

**Colección de muestras de letra** inglesa, por Villegas. Consta de 46 muestras, una. . . . . 4'50

**Colección de cuadernos de bordados.** Album artístico de bordadora. Un cuaderno folio, para marcar y bordar abecedarios y varios caprichos; ejemplar. . . . . 1'50

Otro tamaño 4.º con letras para sábanas, con 24 hojas; ejemplar. . . . . 1'50

Otro con 42 hojas; letras para almohadas, formando juego con el anterior; ejemplar. . . . . 1'00

Otros dos albums artísticos, con abecedarios, letras sueltas y caprichos de 8 hojas, ejemplar. . . . . 0'75

Conjunto de caprichos, abecedarios para marcar y bordar con 8 hojas 8.º, ejemplar. . . . . 0'80

La colección de los 5 albums. . . . . 4'50

Pídase Catálogo.

**COMPENDIO**

DE LA

**HISTORIA BÍBLICA**

Ó NARRACIONES

DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

para el uso

de las escuelas católicas

Obra escrita por

**L. C. BUSINGER, RECTOR,**

Sacerdote de la Diócesis de Basilea, en Suiza.

Traducida del Alemán.

Cuidadosamente revisada por el Licenciado D. ISIDRO DE LA FUENTE Y ALMAZAN, Capellán mayor de la Santa Hermandad del Refugio de la Real Iglesia de San Antonio de los Alemanes, sinodal de varias Diócesis, Capellán honorario y Predicador de S. M. y acogida con benevolencia por Su Santidad el Papa León XIII. Con las aprobaciones de todos los Ilustrísimos Señores Obispos de Alemania, Francia, Italia y América y del Eminentísimo Señor Cardenal Benavides, Patriarca de las Indias.

Un tomo en 8.º mayor de 320 páginas ilustrado con más de 140 viñetas. Se vende á 2 pesetas en la librería de D. Eugenio Sobrino, calle de Santiago, núm. 1, Madrid.

**AMIGO DE LOS NIÑOS,**

ESCRITO EN FRANCÉS

POR EL ABATE SABATIER

y traducido por

**D. JAQUIN ESCOQUIZ.**

Señalado como libro de texto en la clase de lectura por el Consejo de Instrucción pública

Nueva edición corregida é ilustrada con viñetas en holandesa, 62 céntimos.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, núm. 1, Madrid.